



# CDHE QROO

COMISIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,  
trabajando por tus  
derechos.*

"2025, Año del 50 Aniversario  
de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano  
de Quintana Roo"

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Av. Centenario, Número 582,  
Col. Isabel Tenorio; Municipio  
de Othón P. Blanco, Chetumal;  
Quintana Roo; C.P. 77010

Chetumal, Quintana Roo.  
Tel. (983) 832 7090  
Ext. 1210

oicderechoshumanosqroo  
@gmail.com

ACUERDO OIC/016/2025

## ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE LABORES.

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco, la **MTRA. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA**, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 Bis y 35 Ter de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el artículo 119 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: y -----

### CONSIDERANDO

Que el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que las actuaciones y diligencias administrativas se practicarán en días y horas hábiles, determinando los días que no se consideran hábiles, entre otros los sábados, los domingos, los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan labores. -----

Que conforme al artículo 119 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los procedimientos de responsabilidad administrativa se estiman como días hábiles todos los del año, con excepción de los que la Ley, algún decreto o disposición administrativa, se determine como inhábil, durante los que no se practicará actuación alguna. -----

Que conforme al artículo 127 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, los procedimientos de responsabilidad Administrativa se estimarán como días hábiles todos los del año, con excepción de aquellos días que, por virtud de Ley, algún decreto o disposición dministrativa, se determine como inhábil, durante los que no se practicará actuación alguna,-----

Que por disposiciones administrativas y con motivo de preservar nuestras tradiciones, **se autoriza por esta única ocasión como suspensión de labores, el día lunes tres de noviembre del año en curso,** reanudándose las labores y términos legales el día martes cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco -----



# CDHE QROO

COMISIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,  
trabajando por tus  
derechos.*

"2025, Año del 50 Aniversario  
de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano  
de Quintana Roo"

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Av. Centenario, Número 582,  
Col. Isabel Tenorio; Municipio  
de Othón P. Blanco, Chetumal;  
Quintana Roo; C.P. 77010

Chetumal, Quintana Roo.  
Tel. (983) 832 7090  
Ext. 1210

C.c.p. Minutario

oicderechoshumanosqroo  
@gmail.com

----- Por lo antes expuesto se:

----- ACUERDA -----

**ÚNICO:** La suspensión de labores del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el día tres de noviembre del año dos mil veinticinco, en consecuencia, durante ese período también quedarán suspendidos los términos y plazos legales de los trámites, procedimientos y actuaciones competencia de este Órgano Interno de Control, iniciando estos nuevamente a partir del día cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco.

----- CUMPLASE -----

Así lo acordó la Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, quien legalmente actúa y firma.

**MTRA. KARLA NOEMÍ GETZ ESTRELLA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**